



BANDO

PRÁCTICAS CINEGÉTICAS EN VALLE DEL ORÉGANO



D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde de Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que con motivo de actividad cinegética “**EL GANCHO**” que va a realizarse en Valle del Orégano de este término municipal, **el próximo domingo 14 de noviembre, EXTREMEN LAS PRECAUCIONES**, quedando prohibido el acceso fuera de los caminos vecinales, de dicho paraje, a toda persona NO autorizada.

En Consuegra, a doce de noviembre de dos mil veintiuno.

El Alcalde-Presidente.- José Manuel Quijorna García

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 25ce9c803ab1419a8028d19807e62eb7001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

